

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

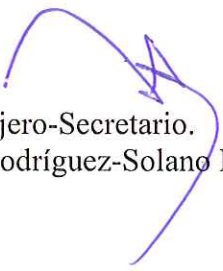
URALITA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010 ha adoptado, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar y formular las Cuentas Anuales de Uralita, S.A. y su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión, que incluye el informe del art.116 bis de la LMV y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.
- 2º. Distribuir 0,032 € por acción como cantidad a cuenta del dividendo.
- 3º. Suspender la retribución de los Consejeros dominicales y ejecutivos durante 2010.
- 4º. Aprobar el informe sobre Responsabilidad Social Corporativa y el de Política de Retribución del Consejo
- 5º. Fijar la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2010.
- 8º. Aprobar el acta de la reunión.

Madrid a 24 de marzo de 2010.


El Consejero-Secretario.
Álvaro Rodríguez-Solano Romero.